

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24970** TOLEDO

D. Arturo García Del Castillo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 156/2021 y NIG nº. 45168 47 1 2021 0000157, se ha dictado en fecha 7 de mayo de 2021 Auto de declaración de concurso y conclusión por insuficiencia de masa, por el que se ha acordado declarar en situación de concurso voluntario a la mercantil Plasgein, S.A., con CIF A28305563 y domicilio en Polígono Industrial Monte Boyal, calle Perdiz, 140 Casarrubios del Monte (Toledo), y acuerdo simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que correspondan, con cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de Toledo, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Toledo, 11 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Arturo García del Castillo.

ID: A210031824-1